



Municipalidad Distrital de Santiago

ACUERDO MUNICIPAL N° 013-2019-MDS

Santiago, 04 de marzo de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago y la Asociación Kallpa; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Concejo Municipal de esta entidad Edil, visto los antecedentes para la celebración del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago y la Asociación Kallpa, que tiene por objeto, establecer una alianza estrategia a fin de sumar esfuerzos institucionales para contribuir con el desarrollo sostenible de jóvenes en su proyecto de inserción laboral, propiciando la colaboración y ejecución del Proyecto Centro de Jóvenes y Empleo, asimismo realizar una serie de actividades conjuntas en beneficio de la población juvenil del Distrito de Santiago; por lo que el pleno del Concejo Municipal previo debate aprobó dicho convenio, autorizando al titular la suscripción de la misma;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, en uso de sus atribuciones contenido en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, acordó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago y la Asociación Kallpa, por los considerandos expuestos, autorizando al Titular la suscripción de la misma.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, y demás órganos jerárquicos en lo que les respecta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICAA/SEC GRAL
Gerencia Municipal
GDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CUSCO

ARQ. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mgt. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE